



Se suicidó al descubrir que su marido violó a su hermana de 12 años

Por el hecho, ocurrido en 2016 en la ciudad entrerriana de Concordia, el agresor acordó cumplir un pena efectiva de 8 años de prisión. El desgarrador testimonio de la madre de las víctimas.

Un sujeto fue condenado a ocho años de prisión efectiva por violar y embarazar a una nena de 12 años. El hecho ocurrió en Concordia en 2016. El lunes se acordó la pena en juicio abreviado.

Jonathan Frutos, imputado por abusar sexualmente y dejar embarazada a su cuñada, cuando la menor tenía 12 años, acordó en un juicio abreviado que se desarrolló en la Sala N° 3 de la Cámara Penal de los Tribunales de Concordia, la sentencia de 8 años de prisión efectiva por el aberrante hecho, acuerdo avalado por el juez Mario Figueroa.

El abuso ocurrió en el año 2016, pero la denuncia fue realizada en el año 2017; luego se comenzó con la parte probatoria, y la Fiscalía acreditó que entre los meses de mayo y junio de 2016, Frutos, de 35 años, y que en ese entonces tenía 33, mantuvo relaciones sexuales con la menor, quien posteriormente dio a luz una niña que -se acreditó- es su hija.

La pareja del violador, una joven madre de dos niños, se suicidó en 2017 en el asentamiento La Bianca. La mujer, de 19 años, había tomado la fatal decisión al enterarse que su pareja era quien había abusado a su hermana, de 12, que después fue madre de una niña que hoy tiene 2 años, según informa el medio UNO de Entre Ríos.

Por su parte, el fiscal Germán Dri, explicó: «Se desarrolló un acuerdo de juicio abreviado a partir de la denuncia realizada por los familiares de la niña que tenía 12 años y que tuvo una relación con el imputado mayor de edad. Por la edad de la menor, ésta no podía consentir la relación sexual. Así lo prevé el Código Procesal Penal. Una niña no está en condiciones de madurez para consentir una relación de esa naturaleza, por lo cual corresponde imputar a Frutos del delito de abuso sexual con acceso carnal».

Del mismo modo, recordó que, «previamente, se realizó la Cámara Gesell, se confirmó esta circunstancia y, aun cuando la niña había manifestado que era una relación de ambos, lo cierto es que eso no puede ser así».

También, resaltó que se llevó adelante la investigación y se realizó una pericia de ADN, que se confirmó que era hija del imputado. Finalmente, el fiscal insistió con que se arribó a un acuerdo de juicio abreviado a partir de la pena y el imputado reconoció la autoría del hecho y se pidió al juez que dicte una sentencia condenándolo a 8 años de prisión efectiva.

¿Qué dijo la madre de las víctimas?

«Yo soy la mamá de la menor violada, y de mi otra hija, la que se ahorcó en La Bianca, mi hija querida que se mató cuando se enteró que la criatura que iba a tener mi nena era de su marido», sostuvo Odilia Benítez a diario El Sol.

«Sabemos que este tipo firmó que aceptaba la condena de 8 años y la semana que viene se le va a leer la condena y ya de acá

se lo van a llevar esposado porque lamentablemente estaba en libertad y por una semana más va a seguir en libertad», agregó.

«Estuve en la audiencia y estoy conforme con lo que le dieron», reconoció y, con lágrimas en los ojos, dijo que «lo que me queda ahora es luchar por mis nietos, seguir reclamando Justicia, y poder ver a mis nietos otra vez, porque (el violador) con mi hija fallecida tiene dos hijos, y la nena de 2 años con la hermana abusada».

También explicó que «al nene mayor lo tiene el padre y al más chiquito lo tiene la abuela, y mi hija, que fue abusada, tiene la nena de 2 años. Ella se ocupa de su hija, la tiene muy bien, la lleva siempre al médico».